



Parque del Plata, 07 de Junio de 2023

Resolución
N° 158/2023

Acta Ordinaria
N° 013/2023

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I : que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y la Sra Alcaldesa ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

CONSIDERANDO II : que por razones de procedimiento no se realizó la renovación del mes de Mayo autorizada por Resolución N° 139/2023 por \$ 608,00 y que por Resolución N° 157/2023 se aprobaron gastos del mes de Mayo 2023 por \$ 1.277,00

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la renovación de la caja chica correspondiente al mes de Junio 2023 por un importe de \$ 1.885,00 (pesos uruguayos mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100)

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recursos Financieros.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARISTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcadesa

Rodrigo Lopez
concejal

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS